



Distrito escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008 Theodore R. Loeffler

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/> Superintendente de Escuelas

Teléfono: 609-492-7411 tloeffler@beachhavenschool.com

La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, permitiéndoles convertirse en ciudadanos responsables y afectuosos, que en última instancia tengan las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por alcanzar la excelencia como estudiantes de por vida.

Preescolar Matrícula de nuevos estudiantes 2025/2026

Requisitos de ingreso

Todos los niños que ingresen al programa preescolar de la escuela Beach Haven en el año escolar 2025-2026 deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Un niño que haya cumplido su tercer cumpleaños el 1 de octubre de 2025 o antes, del año en el que se solicita la entrada.
- Estudiantes de preescolar de día completo -**niños de cuatro años** (Puede que **nodoblar cinco** antes del 1 de octubre de 2025).
- Estudiantes de preescolar de medio día por la mañana -**niños de tres años** (Puede que **nodoblar cuatro** antes del 1 de octubre de 2025).
- Para ingresar al programa, todos los estudiantes de preescolar deben saber ir al baño antes del 1 de septiembre de 2025.
- Los estudiantes de preescolar deben presentar la solicitud y haber recibido la confirmación de aceptación.
- Un certificado de nacimiento original* debe documentar la fecha de nacimiento del niño.
- Se le realizó un examen físico actual durante los últimos 365 días.
- Se deben presentar dos pruebas de residencia que acrediten que usted vive dentro del distrito de Beach Haven para los estudiantes del distrito.
- Se deben presentar dos comprobantes de residencia para estudiantes fuera del distrito.
- Comprobante de las vacunas requeridas (ver página 2)

El proceso de registro consta de dos pasos

Paso 1: Paquete de solicitud de registro:

- Imprima o complete el paquete de inscripción y complételo en su totalidad
- Complete la encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar en Beach Haven
- Escanee o envíe por correo electrónico el paquete completo a Kimberly Carey a kcarey@beachhavenschool.com
- Si no puede escanear o enviar por correo electrónico el paquete, envíelo por correo a 700 North Beach Ave, Beach Haven, NJ 08008

Paso 2: Verificación de documentos*

Estos documentos deben verificarse en persona:

- Un certificado de nacimiento original con los nombres de los padres y sello en relieve.



Distrito escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008 Theodore R. Loeffler

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/> Superintendente de Escuelas

Teléfono: 609-492-7411 tloeffler@beachhavenschool.com

La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, permitiéndoles convertirse en ciudadanos responsables y afectuosos, que en última instancia tengan las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por alcanzar la excelencia como estudiantes de por vida.

- Declaración Jurada de Registro: debe firmarse frente al funcionario de registro una vez que se verifique la residencia.

Todos los demás documentos de registro pueden escanearse o enviarse por correo electrónico a akcarey@beachhavenschool.com.

Si envía por correo postal, envíelos a 700 North Beach Ave, Beach Haven, NJ 08008. Si es necesario, puede presentar estos documentos personalmente para completar el proceso de inscripción. Para obtener ayuda adicional, escriba a kcarey@beachhavenschool.com o llame al 609-492-7411 si tiene alguna pregunta.

Inscripción de nuevos alumnos de preescolar 2025/2026

Comprobante de vacunación:

A continuación se detalla la cantidad mínima requerida de dosis de vacunas que su hijo debe tener para un atresy de cuatro años Para inscribirse/asistir a preescolar:

Difteria, tétanos y tos ferina acelular (DTaP)	<u>Cuatro</u> dosis
Virus de la polio inactivado (Polio)	<u>Tres</u> dosis
Haemophilus influenzae tipo b (Hib)	<u>Al menos un</u> dosis administrada en o después del primer cumpleaños ¹
Vacuna antineumocócica conjugada (PCV 13)	<u>Al menos un</u> dosis administrada en o después del primer cumpleaños
Sarampión, paperas y rubéola (MMR)	<u>Un</u> dosis ²
Varicela (VAR)	<u>Al menos un</u> dosis administrada en o después del primer cumpleaños
Gripe (IIV; LAIV)	<u>Uno</u> La dosis se debe administrar cada año hasta los cinco años de edad. ³

¹Haemophilus influenzae Tipo B (Hib) y neumocócica (PCV): las vacunas son casos especiales. Si los niños comienzan a recibir estas vacunas más tarde, podrían necesitar menos dosis. En todos los casos, se requiere una dosis de cada una al cumplir su primer año o después. Nota: El uso de vacunas combinadas puede permitir que los estudiantes reciban la dosis de refuerzo de Hib del primer cumpleaños entre los 15 y los 18 meses de edad.



Distrito escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008 Theodore R. Loeffler

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/> Superintendente de Escuelas

Teléfono: 609-492-7411 tloeffler@beachhavenschool.com

La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, permitiéndoles convertirse en ciudadanos responsables y afectuosos, que en última instancia tengan las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por alcanzar la excelencia como estudiantes de por vida.

²MMR: La vacuna puede administrarse a partir de los 12 meses, pero Nueva Jersey exige que los niños la reciban antes de los 15 meses. Antes de los 15 meses, los niños pueden ingresar a preescolar/guardería sin una dosis documentada de MMR.

³Gripe estacional: La vacuna contra la gripe estacional actual es obligatoria anualmente para niños de seis a 59 meses. Los niños que no hayan recibido la vacuna contra la gripe antes del 31 de diciembre deben ser excluidos (no se les permitirá asistir a la guardería/preescolar) durante la temporada de gripe (hasta el 31 de marzo) hasta que reciban al menos una dosis de la vacuna o hasta que cumplan 60 meses. Los niños que ingresen a la guardería/preescolar después del 31 de diciembre deben presentar documentación que acredite haber recibido la vacuna contra la gripe estacional vigente. Los niños que ingresen a la guardería/preescolar después del 31 de marzo no están obligados a vacunarse; sin embargo, la temporada de gripe puede extenderse hasta mayo, por lo que vacunarse contra la gripe sigue ofreciendo protección incluso en etapas avanzadas de la temporada.